

## ANEXO I DISPOSICION RENAR 520/12

### Lineamientos Generales de la Plantilla de Solicitudes Electrónicas

El presente documento tiene como finalidad informar el contenido y la funcionalidad que contendrán las distintas Solicitudes Electrónicas realizadas a través de la red de Internet.

La plantilla oficial de las solicitudes electrónicas se divide en 12 (doce) módulos que incluyen los datos necesarios para la identificación de cada trámite presentado ante el Registro Nacional de Armas.

Los módulos serán permanentes o variables acorde a la necesidad de aplicación de los mismos en la solicitud electrónica requerida.

Los módulos del cuerpo de la plantilla (del 3 al 9) podrán dividirse en columnas y las filas de dichos módulos podrán variar de acuerdo a los datos necesarios que cada solicitud requiera, según el tipo de trámite solicitado.

#### **Definición de los módulos:**

##### **Módulo 1:**

Este módulo es de carácter permanente y común a todas las presentaciones. El mismo incluirá el logo oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el logo oficial del Registro Nacional de Armas y el Código de Identificación de la solicitud en formato de código de barras o alfanumérico.

##### **Módulo 2:**

Este módulo es de carácter permanente y común a todas las presentaciones. Se incluirá en este módulo el título de solicitud requerida, que se corresponde con el trámite a cargar y presentar.

##### **Módulo 3:**

Este módulo es de carácter permanente y común a todas las presentaciones. El módulo incluirá los datos necesarios que identifican y establecen el domicilio de la persona física o jurídica solicitante del trámite, y todo otro dato necesario que ayude a la identificación y contacto del requirente.

Ejemplo:

- Datos Identificatorios: Apellidos, Nombres, Razón Social, documento (tipo y nro.), Cuit/Cuil.
- Otros datos identificatorios: Sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, apellido y nombre de la madre.
- Datos de Ubicación: Domicilio, número, piso, departamento, localidad, provincia, código postal, país, coordenadas, etc.
- Datos de Contacto: Teléfono, Celular, e-mail.

##### **Módulo 4:**

Este módulo será de carácter variable y se utilizará en los casos que sea estrictamente necesario. Generalmente, se empleará en aquellas situaciones que requieran datos de varias personas, como en el supuesto de una operación de transferencia de material controlado.

Ejemplo: En el caso de necesitarse detalle de los datos del transferente, este módulo incluirá datos como apellidos, nombres, razón social, CUIL/CUIT, Legajo RENAR y todo otro dato que ayude a la identificación del mismo.

##### **Módulo 5:**

Este módulo será de carácter variable y se utilizará en los casos que el acto registral fuese solicitado sobre una instalación o material controlado. Incluirá, cuando fuese necesario, los datos identificatorios, descriptivos, de ubicación y otros necesarios para identificar y diferenciar materiales o instalaciones de la presentación requerida.

Ejemplo de datos de material controlado: Tipo de material, CUIM (código único de identificación de material), tipo de arma, marca, número de arma, modelo, calibre principal, calibre secundario, largo de caño, cantidad de caños, disposición de caños y cualquier otro dato que ayude a su identificación.

Ejemplo de datos de Instalación: Tipo de instalación, número de registro, capacidad de almacenamiento, datos de ubicación, responsables de la instalación, y cualquier otro dato que ayude a su registración y fiscalización.

#### **Módulo 6:**

Este módulo será de carácter variable y se utilizará en los casos que sea imprescindible, por lo tanto, puede no encontrarse presente en la generalidad de supuestos. Se asentarán en este modulo datos de certificaciones que apliquen a la presentación y posibiliten, por su cantidad de caracteres, aprovechar el módulo para incorporar alguna de las distintas certificaciones internas o externas que algunas solicitudes requieren.

Ejemplo de casos comunes donde aplicará este módulo:

Trámite de solicitud de tenencia por transferencia, a fin de contar en la S.E. con el espacio donde se deba certificar al transferente del material.

Trámite de Solicitud de Legítimo Usuario Individual, a fin de contar en la S.E. con el espacio donde se deba certificar la idoneidad de manejo de armas.

#### **Módulo 7:**

Este módulo es de carácter permanente y común a todas las presentaciones. El módulo incluirá la firma del usuario que realizara la solicitud y los datos del personal que certifique la firma y documento del solicitante, conforme la normativa vigente de aplicación para el trámite requerido.

#### **Módulo 8:**

Este módulo es de carácter permanente y común a todas las presentaciones. En el modulo se Informará el valor total de la presentación requerida.

#### **Módulo 9:**

Este módulo es de carácter variable y común a todas las presentaciones y contiene información adicional para completar mejor la presentación y la documentación faltante requerida según el tipo de solicitud.

#### **Módulo 10:**

Este módulo es de carácter variable y común a todas las presentaciones. Incluirá Datos referenciales que permiten la sincronización e individualización de la solicitud conforme la normativa vigente.

#### **Módulo 11:**

Este módulo es de carácter variable y común a todas las presentaciones. El mismo incluirá la identificación formal y legal de la normativa de aplicación en cada solicitud.

#### **Módulo 12:**

Este módulo es de carácter variable y común a todas las presentaciones. El módulo incluirá toda aquella información complementaria que el RENAR considere pertinente.

### **Características y funcionalidad de los módulos**

- La valorización de la solicitud requerida, deberá realizarse indefectiblemente con los Formularios Ley 23.979, acorde al costo que se establezca para cada solicitud, información que deberá constar en el modulo 8.
- Hasta agotar o reemplazar el stock de los Formularios Ley 23.979 actuales, podrán utilizarse los mismos a fin de valorizar las distintas solicitudes.
- Los nuevos diseños de Formularios Ley 23.979 deberán ser incorporados al reverso de cada **plantilla de solicitud electrónica**, acorde a la valorización que de cada tramitación se disponga.